

DECRETO N° 1084

Castro, 19 de agosto de 2019.

VISTOS: El artículo 77 de la ley N° 18.883, estatuto administrativo para funcionarios municipales la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRÚEBESE Y AUTORÍCESE la realización de actividades organizadas por este municipio con ocasión de actividades protocolares enmarcadas en la conmemoración del 209° Aniversario del establecimiento de la Primera Junta Nacional de Gobierno, las que se desarrollarán durante el mes de septiembre de 2019.

Dichos ítems a requerir se imputarán al centro de costos 03.03.02; RRPP en Inauguraciones y Activ. Municipales y 03.03.05; Celebración Fiestas Patrias, del Presupuesto Municipal vigente año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



LOIDA SALGADO URRÁ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/LSU/msg

Distribución:

Secretaría Municipal

Dir. Administración y Finanzas

Dpto Comunicaciones y RR.PP

astromunicipio.cl   

Blanco 273

 (56)(65) 2538000

 informaciones@castromunicipio.cl